



RESOLUCIÓN N° 10/2019

Montevideo, 08 de enero de 2019.

EXPEDIENTE N° 2018-4225-98-000054

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 701/2018, para "explotación de los Servicios del Parador Parque Lecocq";

RESULTANDO: I) que al mencionado Llamado se presentaron las empresas Silvera Bonette María del Rosario, Silvera Silvera Luis María y otros y Elba Raquel Milán;

II) que estudiadas las propuestas por el asesor de la compra estima conveniente adjudicar Silvera Bonette María del Rosario, Silvera Silvera Luis María y otros (RUT 217750440012);

III) que el se trata a una concesión cuyo monto corresponde al de Compra Directa;

EL GERENTE (I) DE COMPRAS

RESUELVE:

1°.- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 701/2018, "explotación de los Servicios del Parador Parque Lecocq", por el plazo de 1 año, a la empresa Silvera Bonette María del Rosario, Silvera Silvera Luis María y otros (proveedor No. 102330). Por un monto de canon mensual fijo de \$ 15.500 (pesos quince mil quinientos), por lo que el total es de \$ 186.000 (Pesos ciento ochenta y seis mil).

2°.- Esta concesión queda condicionada al dictamen de legalidad que le compete al Tribunal de Cuentas de la República.

3°.- Remítase a la Contaduría General para su intervención. Cumplido, pase al Servicio de Compras para notificación de los interesados.